



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

105/92

Salta, 06 de marzo de 1.992

Expediente Nº: 12.018/92

VISTO:

La Resolución Nº 620/91 mediante la cual se fija el llamado y se convoca a los Tribunales Examinadores del Turno Diciembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que varios docentes no se presentaron a integrar los Trinales examinadores ocasionando inconvenientes en el desarrollo normal del turno y por esa razón perjudicando a los alumnos y al resto de los profesionales convocados;

Que se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 47 - Capítulo V de la Resolución Rectoral Nº 282/77;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Descontar de los haberes correspondientes, el total de días que en cada caso se indica, a los docentes que incurrieron en inasistencias sin aviso a los Tribunales Examinadores fijados por Resolución Interna Nº 620/91 y que se detallana a continuación:

Lic. Elizabeth MATUS de RODRIGUEZ

20-12-91 Tribunal Examinador de Problemática Psicoeducacional.

Bioq. Rosa ZACCA

23-12-91 Tribunal Examinador de Microbiología y Parasitología.

Enf. Juan Carlos MORENO

23-12-91 Tribunal Examinador de Enfermería Quirúrgica.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

105/92

Salta, 06 de marzo de 1.992

Expediente Nº: 12.018/92

Bioq. Estela AMOROS de DAVIDS

23-12-91 Tribunal Examinador de Microbiología y Parasitología.

Lic. Carmen R. ESTRADA

26-12-91 Tribunal Examinador de Psicología Evolutiva.

Lic. Graciela CABIANCA de SKAF

26-12-91 Tribunal Examinador de Psicología Evolutiva.

Enf. Juan Carlos MORENO

26-12-91 Tribunal Examinador de Enfermería Médica.

Enf. Nieves CHAVEZ

27-12-91 Tribunal Examinador de Enfermería Quirúrgica.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la Dirección General de Personal y remítase copia a cada uno de los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CAZENA
DECANO